

## Núcleos:

Los Castillas: 29 junio  
El Pozuelo: 25 julio  
La Rábito: 7 septiembre, 8 septiembre

Alfacar: 20 enero, 29 junio  
Cájar: 18 junio, 4 octubre  
Cijuela: 18 junio, 18 septiembre  
Deifontes: 15 mayo, 17 agosto  
Gabias, Las: 4 agosto, 5 agosto  
Guájar Faragüit: 18 agosto  
Guájar Alto: 10 agosto, 8 septiembre  
Guájar Fondón: 13 junio, 10 agosto  
Purullena: 14 agosto, 11 noviembre  
Santa Cruz del Comercio: 2 mayo, 18 junio  
Zújar: 27 abril, 2 octubre

## HUELVA

Bollulos Par del Condado: 20 enero, 12 septiembre  
Fuentehieridos: 20 abril, 8 septiembre  
Lepe: 11 mayo, 17 agosto  
San Bartolomé de la Torre: 26 junio, 24 agosto

## JAEN

Hinojares: 17 enero, 25 abril  
Naalejo: 15 mayo, 9 septiembre  
Segura de la Sierra Localidad: 22 enero, 17 octubre  
Aldeas próximas: 22 enero, 15 mayo  
Cortijos Nuevos: 15 mayo  
Término Municipal: 7 octubre  
Valdepeñas de Jaén: 24 junio, 2 septiembre

## MALAGA

Benaoján: 27 abril, 7 octubre  
Periana: 15 mayo, 4 septiembre

## SEVILLA

Arahal: 22 julio, 7 septiembre  
Bollulos de la Mitación: 21 septiembre, 26 octubre  
Cabezas de San Juan, Las: 29 junio, 14 septiembre  
Dos Hermanas: 22 mayo, 24 julio  
Gelves: 18 junio, 31 agosto  
Mantellano: 18 mayo, 10 agosto  
Sanlúcar la Mayor: 18 mayo, 18 junio  
Santiponce: 3 junio, 5 octubre  
Viso del Alcor, El: 11 mayo, 12 septiembre

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 14 de febrero de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia pertenecientes al Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 4 de junio de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de junio de 1991) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, precede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el artº. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº. 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La Consejería de la Presidencia remitirá al Registro General de Personal de la Dirección General de la función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

## A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: LETRADOS DEL GABINETE JURIDICO DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. CDD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
30.520.197 524320	BLANCO LETRADO GABINETE JURIDICO	AGUILAR PRESIDENCIA HUELVA	MARIA DOLORES HUELVA	64,20 GABINETE JURIDICO	4
28.876.756 524335	CARRETERO LETRADO GABINETE JURIDICO	ESPINOSA DE LOS MONTEROS PRESIDENCIA SEVILLA	CARMEN SEVILLA	72,45 GABINETE JURIDICO	2
24.189.944 524330	GUISADO LETRADO GABINETE JURIDICO	BARRILAD PRESIDENCIA MALAGA	JOSE MARIO MALAGA	70,75 GABINETE JURIDICO	3
28.696.279 524290	MARRERO LETRADO GABINETE JURIDICO	GARCIA-ROJO PRESIDENCIA SEVILLA	ANGEL SEVILLA	85,00 GABINETE JURIDICO	1

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de febrero de 1992, por la que se cesa a don Alfonso Reyes Cabeza, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 15º de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esa Consejería ha dispuesto.

Art. único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, a D. Alfonso Reyes Cabeza.

Sevilla, 5 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de febrero de 1992, por la que se nombra a don Lorenzo González Gordillo, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artº 7, ap. b, en relación con el artº 16, ambos de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artº 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1º. Nombrar a D. Lorenzo González Gordillo miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en sustitución de D. Alfonso Reyes Cabeza y en representación de los intereses sociales, designado por la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Art. 2º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 16, párrafo segundo, de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, el período de mandato finalizará el 1 de agosto de 1994.

Sevilla, 5 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 24/92, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Barragán Rico, como Director General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 1992.

Vengo en disponer el cese de D. Juan Antonio Barragán Rico, como Director General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de febrero de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 25/92, de 25 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Silva López, como Director General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 1992.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Rafael Silva López, como Director General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente.

Sevilla, 25 de febrero de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente